

## MERCADO DE DIVISAS

## CAMBIOS PUBLICADOS

Día 12 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.80	13.87
Dólares U. S. A.	59.85	60.15
Dólares Canadá	60.50	60.85
Deutsche Mark	14.96	15.04
Flores holandeses	16.53	16.61
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schilling austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.47	18.57

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de dieciocho viviendas tipos E y F en Las Berlanas (Avila).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial del mismo, en Avila, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientas cincuenta y cinco mil ciento treinta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (5.555.133,36 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ciento once mil ciento dos pesetas con sesenta y seis céntimos (111.102,66 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila, simultáneamente, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de Iglesia y casa rectoral en Las Berlanas (Avila).**

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Avila, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuatro pesetas con veinticinco céntimos (1.358.404,25 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintiseis mil ciento sesenta y ocho pesetas con ocho céntimos (27.168,08 ptas.).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila, simultáneamente, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y cele-

bración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—1.807

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Casa Ayuntamiento y salón de actos-cine en Las Berlanas (Avila).**

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil asimismo, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial del mismo en Avila, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas setenta y seis mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con veinte céntimos (1.276.958,20 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veinticinco mil quinientas treinta y nueve pesetas con dieciséis céntimos (25.539,16 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila, simultáneamente, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Avila.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—1.809.

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Sueño de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 25 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso.**

## 1.º Badajoz

Proyecto de delimitación del polígono «Industrial» de dicha ciudad, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Noreste, con la línea del ferrocarril de Madrid a Portugal, en una longitud aproximada de 800 metros. Otra línea formando ángulo sensiblemente agudo con la anterior, y hacia el Suroeste, siguiendo el lindero de la C. A. M. P. S. A., con longitud aproximada de 110 metros. Otra línea formando ángulo recto con la anterior y hacia el Sur, bordeando la carretera de acceso a la C. A. M. P. S. A., por la Cañada de Sancha Brava, en una longitud aproximada de 260 metros. Sur, con línea formada de siete tramos rectos. Un primer tramo, formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior y hacia el Oeste, siguiendo la línea de la Cañada de Sancha Brava, en una longitud aproximada de 179 metros. Un segundo tramo formando ángulo obtuso con la anterior hacia más al Oeste, con terrenos del Seminario Conciliar, en una longitud aproximada de 279 metros. Un tercer tramo recto, formando ángulo muy obtuso con el anterior; más hacia el Oeste, atraviesa terrenos de don Antonio Pesini, don Valentin Mediero y viuda de don Emilio Lorenzo (chalet J. M. Ayala), con longitud aproximada de 200 metros. Un cuarto tramo recto, formando ángulo obtuso con el anterior y hacia el Suroeste, atravesando terrenos de la viuda de don Emilio Lorenzo, nuevo acceso de la carretera de Cáceres, hasta el límite Noreste de la propiedad de la Empresa «Itesa», con longitud aproximada de 128 metros. Un quinto tramo, formando ángulo sensiblemente recto con el anterior, hacia el Norte, bordeando el límite Noroeste de «Itesa», que unido a un sexto tramo, igualmente límite de la misma Empresa, nos da una longitud aproximada de 88 metros. Y un séptimo tramo, formando ángulo obtuso con el anterior y hacia más al Noroeste, que limitando con terrenos de la Empresa «Itesa», tiene una longitud aproximada de 124 metros. Noroeste, compuesto de dos tramos: se inicia un primer tramo curvo, con radio aproximado de 410 metros en terrenos propiedad de

doña Josefa Joven Sardiña, y hacia el Norte, con longitud aproximada de 182 metros, y un segundo tramo recto y hacia el Norte, en terrenos de la propiedad anterior, con longitud aproximada de 806 metros, terminando en el punto de donde se partió, según límite Noroeste, como vértice del triángulo.

## 2.º Oviedo (Asturias)

Proyecto de delimitación del polígono «Otero», sito en Oviedo, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Se parte del punto A, situado en el límite de la calle Fuente del Prado. Sobre la mencionada calle, y en dirección SO. hasta el punto B, con longitud aproximada de 64 metros. En este punto la poligonal toma la dirección SE. hasta el punto C, en una línea recta, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior y con longitud aproximada de 48 metros. A partir de este punto, vuelve a tomar la dirección SO., hasta el punto D, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior, con longitud aproximada de 33 metros cortando la Ronda SO. En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E, formando ángulo obtuso con la línea anterior, con longitud aproximada de 25 metros, cortando las parcelas números 1-2, camino de Fumasi, parcela número 3, siguiendo la línea de separación de los Albergues Provisionales del Ayuntamiento, y parcela número 11. A partir de este punto E, sigue la poligonal la dirección SE., formando ángulo obtuso con la anterior, con longitud aproximada a 20 metros, y según límite de separación de la parcela número 11, con la número 12, hasta el punto F. A partir de este punto, sigue la dirección N. S. en línea recta, de 50 metros de longitud aproximadamente, siguiendo el límite de las parcelas números 10 y 12, hasta el punto G, coincidente con el cerramiento de la parcela número 13. A partir de este punto, sigue la poligonal el recorrido GH-HI-IJ, según límite de separación de las parcelas números 12 y 13, hasta la línea de carretera de Adanero-Gijón (carretera de Madrid). A partir de este punto y siguiendo dirección SE. continúa bordeando la carretera, según límite de la parcela número 13, formando ángulo agudo con la línea anterior, hasta el punto K, con longitud aproximada de 75 metros. Sigue la dirección S. N., según tramo KL, formando ángulo recto con la anterior de 25 metros de longitud, límite que separa la parcela número 13 de la número 14. Formando ángulo recto con la anterior, en dirección SE. sigue la poligonal, según tramo LM, de 31 metros de longitud aproximadamente, por el límite de testero de las fincas números 14-15 con la número 13. Formando ángulo recto con la línea anterior y en dirección Norte, sigue la poligonal, según tramo de tres metros, siguiendo el lindero de las parcelas números 15-16 y dentro de la número 13, hasta el punto N. Formando ángulo recto con la línea anterior MN, sigue la dirección NO., según orientación SE., paralela a la carretera, separada de los edificios existentes en las parcelas números 16, 17 y 18 unos tres metros aproximadamente, cortando por tanto, las parcelas números 13-17 y 18. La longitud aproximada de esta línea es de 39 metros. A partir de este punto O, sigue la poligonal la dirección N. S., según línea Op, de 27 metros de longitud aproximada, formando ángulo obtuso con la anterior, hasta volver a encontrar la línea de la carretera de Madrid y según separación del lindero Este de las parcelas números 18-19. Siguiendo la dirección de la carretera y hacia el Este, continúa por ésta, en línea de 50 metros, formando ángulo obtuso con la anterior, hasta el punto Q. A partir de este punto, sigue la dirección Norte, según recta QR, separada del edificio principal de la parcela número 19, de tres metros y en una longitud aproximada de 14 metros. Continúa en dirección RS, separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado, según recta de 20 metros aproximadamente, que forma ángulo sensiblemente recto con la anterior, línea que atraviesa el camino de Otero, hasta el punto dicho S. Vuelve a tomar la dirección Sur, hasta su encuentro con la carretera de Madrid, en línea recta de 18 metros aproximadamente, según lindero Este del camino de Otero, y punto T. Sigue la poligonal la dirección TU bordeando la carretera de Madrid, en longitud aproximada de 50 metros. A partir de este punto sigue la poligonal dirección Norte, según línea UV, atravesando la finca número 20, un camino, la finca número 21, otro camino, hasta dicho punto V, dentro de la finca número 22, según línea de 200 metros aproximadamente. A partir de este punto V y en línea recta, formando ángulo recto con la anterior, dentro de la finca número 22, atraviesa ésta, y el camino de Otero, hasta el punto W, con longitud de 35 metros aproximadamente y dirección Oeste. Sigue la poligonal bordeando la línea izquierda del camino de Otero, hasta el punto X, según tramo de 105 metros aproximadamente. A partir de este punto X y siguiendo orientación Oeste, la poligonal atraviesa las fincas números 25 y 26, según

varios tramos rectos, hasta el punto Y, que suma 252 metros aproximadamente. Llegada la poligonal a este punto Y, toma una forma sinuosa hasta el punto Z, sirviendo de lindero la calle de acceso al grupo de viviendas «Fernandez Ladreda» propiedad del Ayuntamiento de Oviedo. A partir de este punto Z, toma la dirección SO., en línea recta, atravesando las fincas número 27, un camino de servidumbre, finca número 28, hasta el punto A'. Esta línea ZA' coincide con la margen izquierda de la Ronda SO., con una longitud de 175 metros aproximadamente. En este punto A' toma la línea del polígono el rumbo A' B', según recta sensiblemente normal a la anterior, atravesando la Ronda SO. en longitud de 32 metros y límite de la finca número 1 en 33 metros aproximadamente. En este punto B' quiebra ligeramente la línea manteniendo sensiblemente la misma orientación hasta el punto C', en una longitud aproximada de 56 metros, limitando la finca número 1 con la travesía de la Fuente del Prado. A partir de este punto C' y en línea normal a la anterior, sigue la dirección C' D', atravesando la parcela número 1, en una longitud de 73 metros aproximadamente. El último tramo del polígono es el que va desde el punto D' al punto de partida A, con orientación NO., sensiblemente normal a la línea anterior, con longitud aproximada de 133 metros, paralela a la travesía de la Fuente del Prado y limitando el solar del grupo escolar del tercer Distrito, donde se cierra el polígono.

## 3.º Sevilla

Plan parcial del polígono «San Pablo», sito en Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

## 4.º Zaragoza

Plan parcial del polígono «Ebro Viejo», sito en Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

## 5.º Zaragoza

Plan parcial del polígono «Gran Vía», sito en Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

## 6.º Córdoba

Plan parcial del polígono «La Fuensanta», sito en Córdoba, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

## 7.º Algeciras (Cádiz)

Expediente expropiatorio de las fincas números 312 y 320 del polígono «El Calvario», sito en Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado el expediente expropiatorio de las fincas números 312 y 320 del polígono «El Calvario» y fijar como importe de la tasación conjunta el de doscientas sesenta y una mil quinientas once pesetas con treinta y cinco céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca que se detalla en el cuadro adjunto.

## 8.º Jaén

Proyecto adicional de expropiación del polígono «El valle», sito en Jaén, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de veinticinco mil trescientas cuarenta y una pesetas con nueve céntimos.

## 9.º Bilbao

Proyecto de delimitación del polígono «Churdinaga», presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Norte, en línea de 43 metros aproximadamente, con el límite del polígono de Ocharcoaga. En línea de 27 metros aproximadamente, con el camino de Arbolancha, siguiendo una línea de 139 metros aproximadamente, nuevamente con el nuevo polígono de Ocharcoaga, Nordeste, con el arroyo de Tellerille, en línea aproximada de 147 metros. Este, con el arroyo de Tellerille, en línea de 440 metros aproximadamente Sureste, con terrenos propiedad de «Echevarría, S. A.», en línea aproximada de 165 metros, hasta el arranque del camino de Arbolancha, siguiendo este camino en longitud aproximada de 50 metros. Sur, con la carretera general de San Sebastián, la cual sigue en dirección Suroeste, en línea aproximada de 680 metros, hasta llegar al ferrocarril de Matico a Azbarren. Suroeste, con el ferrocarril de Matico a Azbarren, en

longitud aproximada de 70 metros. Oeste, con el arroyo de Matolobos, en línea aproximada, de 1.500 metros, hasta el punto de partida.

## 10. Pontevedra

Proyecto de delimitación del polígono «Campolongo», presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Tomando el punto A como origen para la descripción, situado en el chaflán de la calle del General Rubín con la avenida de Fernández Ladreda, tendremos: Oeste, línea quebrada formada por los siguientes tramos, según longitudes aproximadas. A-B, siguiendo la calle del General Rubín, en una longitud de 140 metros. B-C, quebrando ligeramente hacia el Este, con longitud de 23 metros. C-B, siguiendo el camino de enlace de la calle del General Rubín con la de San José, con longitud de 40 metros. D-E, siguiendo la línea de fachada de edificaciones existentes, en una longitud de 27 metros. E-F, con un ligero quebranto hacia el Este, siguiendo igualmente línea de fachada de edificaciones existentes, con una longitud de 39 metros. F-G, acentuando el quebranto hacia el Este y siguiendo también la línea de fachada de edificaciones existentes, atravesando la línea de ferrocarril, con una longitud de 55 metros. Norte, línea formada por los siguientes tramos, según longitudes aproximadas. G-H, formando ángulo agudo con la línea anterior y en dirección SE, con longitud de 15 metros. H-I, formando ángulo obtuso con la línea anterior y siguiendo la línea del ferrocarril, con longitud de 38 metros. I-J, quebrando hacia el Norte, formando ángulo obtuso con la línea anterior, con longitud de siete metros. J-K, en dirección sensiblemente paralela a la calle de Augusto Besada, con longitud de 45 metros. K-L, formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior y hasta la calle de Augusto Besada, con longitud de 15 metros. L-M, siguiendo la línea de fachada de la plaza de la Estación y formando ángulo recto con la anterior, con longitud de 103 metros. M-N, forma ángulo sensiblemente recto con la línea anterior, con fachada a la misma plaza y en una longitud de 28 metros. N-O, formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior, siguiendo la calle de Andrés Mellado, en una longitud de 72 metros. O-P, quiebra ligeramente hacia el Sur, respecto a la línea anterior, limitando con edificaciones particulares, en una longitud de 38 metros. P-Q, quiebra nuevamente hacia el Sur, siguiendo linderos de propiedades particulares, en una longitud de 68 metros. Q-R, quiebra ligeramente hacia el Este, hasta su encuentro con la carretera de Vigo, con una longitud de 18 metros. Este, línea quebrada formada por tramos, según longitudes aproximadas que se indican: R-S, siguiendo la carretera de Vigo, coincidente con el puente sobre el ferrocarril, formando ángulo obtuso con la línea anterior y con una longitud de 34 metros. S-T, línea perpendicular a la anterior, con longitud de 18 metros. T-U, quiebra hacia el Sur, formando ángulo obtuso con la anterior y limitando igualmente con propiedades particulares, con longitud de 37 metros. U-V, línea sensiblemente perpendicular a la anterior, limitando con propiedades particulares, con longitud de 8,50 metros. V-X, quiebra nuevamente en dirección SO, formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior, limitando con propiedades particulares, con longitud de 93 metros. X-Y, quiebra hacia el Sur, limitando con propiedades particulares, con longitud de 28 metros. Y-Z, quiebra en dirección SE, limitando con propiedades particulares, con longitud de 18 metros. Z-A', línea sensiblemente perpendicular a la anterior, en dirección Sur, limitando con propiedades particulares, en una longitud de 16 metros. A'-B'', quiebra hacia el Sureste con relación a la línea anterior, limitando con propiedades particulares y con una longitud de 56 metros. B''-C'', quiebra hacia el Sur, formando ángulo obtuso con relación a la línea anterior, atravesando el río Tomeza, hasta su encuentro con la avenida de Fernández Ladreda, con longitud de 71 metros. Sur, línea siguiendo la avenida de Fernández Ladreda, con los siguientes tramos según longitudes aproximadas. B'-H', siguiendo la avenida indicada, con longitud de 147 metros. H'-I', tramo curvo, siguiendo la línea de la avenida anteriormente indicada, con longitud de 101 metros. I'-J', línea recta, siguiendo la misma avenida, hasta el chaflán que forma ésta con la calle del General Rubín y con una longitud de 149 metros. J'-A', chaflán que forma la calle del General Rubín con la avenida de Fernández Ladreda, con longitud de cinco metros y con ello se cierra el polígono.

## 11. Jaén

Proyecto de Ordenación Urbana de la zona Suroeste del barrio de San Felipe. Fué aprobado con la sugerencia de que sea reformado el encuentro de las calles I y H, pues por estar

tan próximo al de la calle E y L, daría lugar a grandes entorpecimientos en la circulación, debiéndose reformar también los encuentros de las calles E y G y B y F.

## 12. Santander

Escrito sobre irregularidad de distancia entre el edificio de la calle María Cristina y otro. Visto el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander unida al citado escrito, se acordó no haber lugar a tener en cuenta lo alegado por el reclamante don Francisco Sáez de Adana, toda vez que no interpone recurso alguno, y solamente se limita a dar cuenta de determinados hechos.

## 13. Salamanca

Proyecto de modificación de alineaciones del Plan vigente en las zonas 19 y 23. Se acordó aprobar dicho proyecto como modificación de alineaciones, significándose al Excmo Ayuntamiento de Salamanca debe enviar los perfiles transversales y longitudinales, por ser los mismos preceptivos.

## 14. Salamanca

Proyecto de alineaciones en la calle de la «Azucena». Fué aprobado con las modificaciones siguientes: No efectuar la expropiación del edificio número 4 de la calle de la Azucena, variando por el contrario la alineación de la acera opuesta para conseguir un ancho uniforme de diez metros para dicha calle, y en cuanto a la rectificación de la finca número 7 de la plaza de los Hermanos Jerez, deberá fijarse un ancho de diez metros de separación con la esquina de edificio de la Torre del Aire.

## 15. Salamanca

Proyecto de modificación de alineaciones del barrio de San Juan de Sahagún. Fué aprobado con la sugerencia de que en el momento oportuno el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca proceda a una reconsideración del proyecto para darle el carácter de un centro comercial, dado su situación estratégica entre la zona del interior y la de ensanche de la ciudad.

## 16. Palma de Mallorca

Plan parcial en terrenos de Can Tapara (polígono 59). Fué aprobado.

## 17. Alicante

Playa de San Juan (Plan parcial, primer polígono). Fué aprobado con la condición de que sean redactados los oportunos proyectos relativos a servicios y el correspondiente Plan de etapas, para poder proceder a la ejecución de las obras y fijación del canon a aplicar a los propietarios comprendidos dentro del Plan parcial.

## 18. Cádiz

Plan General de Ordenación del Sector de Ensanche. Fué aprobado.

## 19. Sevilla

Proyecto de alumbrado en la avenida José Antonio y Queipo de Llano. Fué aprobado.

## 20. Sevilla

Proyecto de alumbrado del Sector Sur. Fué aprobado.

## 21. Sevilla

Proyecto de alcantarillado calle Arroyo el Fontanal. Fué aprobado.

## 22. Sevilla

Proyecto de alcantarillado barriada San Jerónimo. Fué aprobado.

## 23. Sevilla

Proyecto alumbrado primer sector del cerro del Agulla. Fué aprobado.

## 24. Sevilla

Proyecto alumbrado segundo Sector. Fué aprobado.

## 25. Sevilla

Proyecto instalación de alumbrado en la avenida de Portugal. Fué aprobado.

## 26. Sevilla

Proyecto de instalación de alumbrado en la avenida Palos de Moguer. Fué aprobado.

## 27. Sevilla

Proyecto de instalación de alumbrado en la calle Teniente Coronel Seguí. Fué aprobado.

## 28. Sevilla

Proyecto de alumbrado en la avenida de la Victoria. Fué aprobado.

## 29. Sevilla

Proyecto de alumbrado según Sector cerro del Águila. Fué aprobado.

## 30. Sevilla

Proyecto de alumbrado en la calle Almirante Apodaca. Fué aprobado.

## 31. Sevilla

Proyecto de alumbrado en la avenida de Roma. Fué aprobado.

## 32. La Coruña

Escrito del Alcalde solicitando la aprobación de proyecto sobre urbanización de una zona situada en las inmediaciones del grupo de viviendas San Pedro de Visma. Fué aprobado.

## 33. Soria

Proyecto de urbanización de la calle Sagunto. Fué aprobado.

## 34. Alicante

Proyecto alcantarillado en la calle Aldebarán. Fué aprobado.

## 35. Málaga

Recurso de reposición de doña Rosa Platero Meléndez contra justiprecio de la finca número 15 urbana del polígono «Alamedas». Fué desestimado.

## 36. Málaga

Recurso de reposición interpuesto por doña María Tapia Lilián contra justiprecio aprobado para la finca número 20 del polígono «Carretera de Cartama». Fué desestimado.

## 37. Jaén

Recurso de reposición interpuesto por doña Luisa Garzón Martínez contra justiprecio aprobado para la finca número 5 del polígono «Acceso de Baeza». Fué desestimado.

## 38. Jaén

Recurso de reposición interpuesto por don José Mollinedo Rojas contra justiprecio aprobado para la finca número 4 del polígono «Acceso de Baeza». Fué desestimado.

## 39. Algeciras (Cádiz)

Recurso de reposición interpuesto por don Juan Vázquez Espinosa contra justiprecio para la parcela número 42 del polígono «La Colonia». Fué desestimado.

## 40. Algeciras (Cádiz)

Recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Rodríguez Ruiz contra justiprecio para la parcela número 53 del polígono «La Colonia». Fué desestimado.

## 41. Zaragoza

Recurso de reposición interpuesto por doña Juana Navarro Hernández contra justiprecio para las fincas 54 a) y 54 b) del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.

## 42. Málaga

Recurso de reposición interpuesto por don José Eloy Garrido Ordóñez contra justiprecio finca 54 polígono «Alamedas». Fué desestimado.

## 43. La Línea de la Concepción (Cádiz)

Recurso de reposición interpuesto por doña Alberta Prats Agullón-Puente contra justiprecio fincas 38, 39 y 40 del polígono «La Colonia». Fué desestimado.

## 44. San Feliu de Llobregat (Barcelona)

Recurso de alzada interpuesto por don Javier Coll Bacardi contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 30 de diciembre de 1960, que desestimó varios recursos interpuestos contra la aprobación del Plan parcial de la zona de Gran Industria, rectificada de San Feliu de Llobregat. Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Pedro Bldagor.

*Cuadro que se cita*

Número 312.—Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.—Superficie: 663.—Clasificación: Urbanístico C-2.—Precio: 70,41.—Terrenos: parcial, 46.681,83; total, 46.681,83.—Edificaciones: 200.900.—Suma: 247.581,83.—Afección: 12.379,09. Total: 259.960,92.

Número 320.—Propietaria: Doña Genoveva Miqueles Nogueira.—Superficie: 15.—Clasificación: Urbanístico C-3.—Precio: 48,44.—Terrenos: parcial, 736,60; total, 726,60.—Edificaciones: 750.—Suma: 1.476,60.—Afección: 73,63. Total: 1.550,43.

Superficie total: 678.—Totales: Terrenos: parcial, 47.408,43; total, 47.408,43.—Edificaciones: 261.650.—Suma: 249.058,43.—Afección: 12.452,92.—Total: 261.511,85.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se saca a concurso público el arrendamiento de los servicios de café-bar del Hogar del Productor instalado en el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Vilar, de Blanes».*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público el arrendamiento de los servicios de café-bar del Hogar del Productor, instalado en el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Vilar, de Blanes».

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos y en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Blanes, durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 2 de mayo de 1961.—El Delegado sindical provincial, Luis Segura Marcos.—1.866.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera por la que se anuncia concurso para instalaciones y material eléctrico en diversas calles y plazas, con destino a alumbrado moderno.*

El Alcalde de Antequera,

Hace saber: Que expuesto al público sin reclamaciones el pliego que ha de regir el concurso para dotar de alumbrado eléctrico moderno las calles Infante Don Fernando, plaza de San Sebastián, calle Encarnación, plaza Guerrero Muñoz y ca-